



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

OCTAVA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Lunes 19 de Diciembre de 2022

NÚM. 88

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCAMPO, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN DE LOS RANGOS Y MODALIDADES DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

NÚMERO 22

En el municipio de Ocampo del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:00 (catorce horas), del día 25 (veinticinco) de julio del año 2022 (dos mil veintidós); reunidos en la Sala de Sesiones de este Honorable Ayuntamiento, previo citatorio correspondiente a los CC. Presidente Municipal, Lic. Amado Gómez González; Síndica Municipal, C. Magdalena Díaz Vázquez; los CC. Regidores: Bulmaro Sánchez González, Luz María Olmos Domínguez, Blas Eduardo Padilla González, María Guadalupe Colín Posadas, José Félix Moreno Argueta, Ing. Rigoberto Hernández Salazar y Gabina Miranda García; así como el Secretario del H. Ayuntamiento, CC. Lic. Omar Daniel Colín Alanís, a efecto de llevar a cabo Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 22, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- *Presentación, análisis y en su caso autorización, para la Modificación de los Rangos y Modalidades de Adjudicación para la Contratación de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Ejercicio Fiscal 2022.*
- 7.- ...
- 8.- ...

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Punto Número 6.- Presentación, análisis y en su caso autorización, para la Modificación

de los Rangos y Modalidades de Adjudicación para la Contratación de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Ejercicio Fiscal 2022. Se procedió a dar lectura al oficio suscrito por la Lic. Luz Adriana Martínez Torres, en su cargo de Directora de Obras Públicas, dirigido al Presidente Municipal y al Honorable Ayuntamiento, para aprobar la Modificación de los Rangos y Modalidades de Adjudicación para la Contratación de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Ejercicio Fiscal 2022. con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 13 y 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; 1º, 14 fracciones I, II, y III, artículos 35, 36, 37 fracción II, III, VIII, 39 fracciones II, V, y X, 40 fracciones VI y X, 45 fracciones IX y XII, 137, 138, 139 y 140 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 25, 30 fracción IX, 31 fracciones II, III, VIII, 35.

En virtud de lo anterior y con el objeto de estar en condiciones de dar atención a las disposiciones legales referidas, se presenta a su consideración la siguiente **Modificación de los Rangos y Modalidades de Adjudicación para la Contratación de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Ejercicio Fiscal 2022:**

PARA CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

MODALIDAD	MONTO CON IVA DESDE:	MONTO MÁXIMO CON IVA HASTA:
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 1.00	\$ 2,088,000.00
INVITACIÓN RESTRINGIDA CUANDO MENOS A TRES CONTRATISTAS	\$ 2,088,001.00	\$ 5,200,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 5,200,001.00	SIN LÍMITE

PARA CONTRATOS DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA

MODALIDAD	MONTO CON IVA DESDE:	MONTO MÁXIMO CON IVA HASTA:
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 1.00	\$ 1,160,000.00
INVITACIÓN RESTRINGIDA CUANDO MENOS A TRES CONTRATISTAS	\$ 1,160,001.00	\$ 5,200,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 5,200,001.00	SIN LÍMITE

PARA LAS ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

MODALIDAD	MONTO CON IVA DESDE:	MONTO MÁXIMO CON IVA HASTA:
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 1.00	\$ 900,000.00
INVITACIÓN RESTRINGIDA CUANDO MENOS A TRES PROVEEDORES	\$ 900,001.00	\$ 2,100,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	\$ 2,100,001.00	SIN LÍMITE

En el caso del procedimiento de administración directa se podrán ejecutar obras por cualquier monto siempre y cuando el ayuntamiento posea la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto, consistentes en maquinaria, equipo de construcción y personal técnico con experiencia en construcción que se requiera para el desarrollo de los trabajos respectivos.

Por lo expuesto solicito al Honorable Ayuntamiento su autorización para aprobar la Modificación de los Rangos de Ejecución de Obra Pública para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Ocampo, Michoacán, los cuales deberán ser respetados por la dirección de obras públicas y desarrollo urbano antes y durante los procesos constitutivos correspondientes, así como publicarlos en el Periódico Oficial de Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Punto Número 8. Clausura de la sesión. Una vez agotado el orden día, el Presidente Municipal, Lic. Amado Gómez González; procedió a clausurar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 22, siendo las 16:30 (dieciséis horas con treinta minutos) del día 25 (veinticinco) de julio del año 2022 (dos mil veintidós), firmando los que en ella intervinieron. Doy fe.

Lic. Amado Gómez González, Presidente Municipal; C. Magdalena Díaz Vázquez, Síndica Municipal; Regidores: C. Bulmaro Sánchez González, C. Luz María Olmos Domínguez, C. Blas Eduardo Padilla González, C. María Guadalupe Colín Posadas, C. José Félix Moreno Argueta, Ing. Rigoberto Hernández Salazar, C. Gabina Miranda García; Lic. Omar Daniel Colín Alanís, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"